

Córdoba, 4 de septiembre de 2014

VISTO:

Que la Vicedecana Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, la Lic. Cristina Castillo y el agente Sr. Ezequiel Pearson de esta Facultad, deberán viajar a la ciudad de Buenos Aires para asistir a un Taller para la Acreditación de la Carrera de Odontología, el 8 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y los pasajes correspondiente a dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

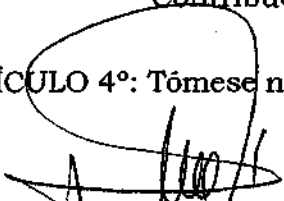
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, el importe correspondiente a 1 (un día) de viáticos.

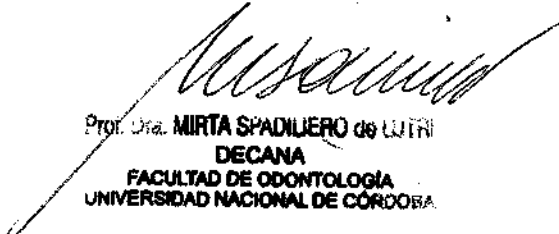
ARTÍCULO 2º: Establecer se liquide el importe de dos pasajes de avión de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires- Córdoba a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer y a la Lic. Cristina Castillo y al Sr. Ezequiel Pearson el importe a un pasaje de colectivo de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires- Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al Presupuesto del Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLER de LUZZI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 601  
/et